

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2024

Para la contratación del **COMPRA DE UN CRANEOTOMO PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA –ESE.**, y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 017 DE 2024**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ, evaluará los aspectos jurídicos de la (01) oferta presentada.

El día diecisiete (17) de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro (2024), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación al correo institucional del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) de la (01) propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
MEDTRONIC COLOMBIA S.A	mie, 16 oct, 5:53 p.m.	CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$ 140.945.980)

Con base en lo anterior, la entidad manifiesta que, dentro de la oportunidad para presentar oferta, solamente se encuentra habilitada para evaluar el proponente MEDTRONIC COLOMBIA S.A identificada con NIT: 830.025.149-8:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR MEDTRONIC COLOMBIA S.A

PROPONENTE:		
MEDTRONIC COLOMBIA S.A		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 4

OBSERVACIONES:	<u>CUMPLE</u>
-----------------------	----------------------

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **MEDTRONIC COLOMBIA S.A**, **CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación directa, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 03 de OCTUBRE de 2024, proferido por la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, el cual acredita la actividad económica de MEDTRONIC COLOMBIA S.A , corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	En la presentación de la propuesta es realizada por MEDTRONIC COLOMBIA S.A , y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT MEDTRONIC COLOMBIA S.A , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, adjuntando la planilla (80445243) de fecha 16 de octubre de 2024 . Donde PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ certifica que se ha dado cumplimiento al pago de la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de PEDRO MIGUEL HUERTAS	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 4

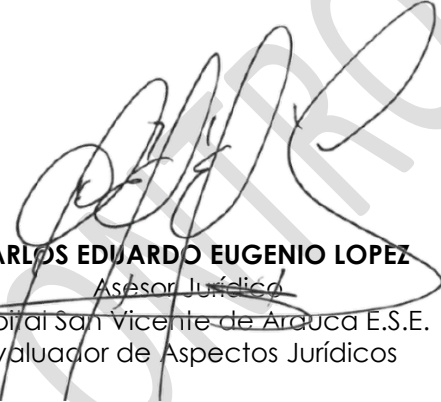
	GÓMEZ de fecha 03 de octubre de 2024 . Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ de fecha 03 de octubre de 2024 . Concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ de fecha 03 de octubre de 2024 . Concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea con fecha 03 de OCTUBRE del 2024 que indica PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ , no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea con fecha de 16 de OCTUBRE del 2024 que indica que PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ , no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

Relación de experiencia.	El proponente adjunta la experiencia requerida por la entidad hospitalaria.	CUMPLE
A) GARANTIA TECNICA	MEDTRONIC COLOMBIA S.A adjunta certificación conforme a los requerimientos establecidos en la invitación.	CUMPLE
B) TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA	MEDTRONIC COLOMBIA S.A adjunta certificación conforme a los requerimientos establecidos en la invitación.	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **MEDTRONIC COLOMBIA S.A**, identificada con NIT: 830.025.149-8 y representada legalmente por PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Dada en Arauca (Arauca), a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ
 Asesor Jurídico
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluador de Aspectos Jurídicos

Proyectó	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.S	Asesor Jurídico Contratación	VBo
-----------------	--	------------------------------	-----